

Sesion ordinaria del 28 de febrero de 1882.

En el pueblo de San Guero de Bar-
rera á veinte y ocho de febrero de mil
ochocientos ochenta y tres; Reunidos los
Señores Concejales que al mañana se expresan
en el salon de sesiones de la Casa Con-
sistorial bajo la presidencia de D. Juan
Rife y Jimé Alcalde Accidental. este a-
brió la sesion dándose lectura al acta an-
terior la que fué definitivamente Aprobada
Seguidamente el Sr. Presidente
Manifestó Que por el infrascrito Secretario
se dió lectura á las comunicaciones de los
Delegados del Banco de España en las cua-
les se manifiesta que repetidas veces se ha tra-
tado sobre los expedientes de partidas fallidas de
años pasados y que si no se tramitan con to-
da urgencia la Superioridad dicen que ha
dispuesto que los ayuntamientos queden res-
ponsables de las referidas cantidades de atrasos
por contribuciones y que por lo tanto conve-
nia con urgencia hacer este servicio á fin de
evadir toda consecuencia contraria al munici-
pio ya que este nada tiene que ver con los

contribuyentes morosos ni con la negligencia de los Recaudadores que debian buscar los contribuyentes y cobrar en su debido tiempo

8887
Oidas las razones expuestas por el Sr. Presidente despues de enterado todos del contenido de las referidas comunicaciones se Acordó por unanimidad que se tramiten con toda urgencia los referidos expedientes con todos los requisitos que la Ley previene y una vez hecho sean entregados a los Delegados

Do habiendo otro asunto para discutir el Sr. Presidente levanto la sesion que firman los Senores Concejales que saben hacerlo conmigo el Secretario de que certifico
El Alcalde Accidental



Juan Rife

Martin Gtaye

Los Sres Concejales
Vicente Subero

José Barra Jilla

Isidro Vila

Juan de Lambert Rio